



# FICHA RESUMEN

EVALUACIÓN EXTERNA DE TIPO ESPECÍFICA  
DE DESEMPEÑO Y COORDINACIÓN DEL  
IO10 FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN  
TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS, EDUCACIÓN DE ADULTOS  
(FAETA EA)

MINISTRACIÓN 2020

# OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

La **metodología** empleada fue la establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación Externa Específica de Desempeño y Coordinación de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 elaborados por la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

El **objetivo principal** de la evaluación fue “evaluar el desempeño y la coordinación del FAETA EA mediante el análisis y la valoración de la gestión, la operación y la estructura de coordinación del ejercicio fiscal 2020 en el Estado de Puebla, para promover mejoras y consolidar la orientación a resultados.”

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.

Analizar la pertinencia de la planeación estratégica estatal del Fondo para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.

Valorar la contribución y el destino de los recursos del Fondo en la consecución de los objetivos federales y estatales, así como su orientación a resultados.

2.

3.

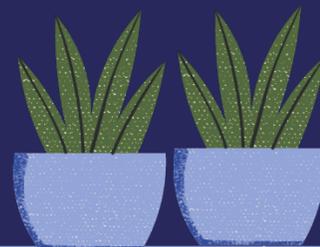
Analizar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo, así como de los Programas presupuestarios (Pp) mediante los cuales fueron ejecutados dichos recursos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Identificar y analizar la estructura de la coordinación de los principales actores involucrados, las atribuciones y las actividades o acciones que realizan, en términos de la normatividad y funciones para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento de cada Fondo.

4.

5.

Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de la gestión y resultados, así como que contribuya para el logro de una coordinación efectiva con los objetivos de cada Fondo.



**FAETA EA**  
SIGLAS

**1010**  
CLAVE PRESUPUESTARIA

**Instituto Estatal  
de Educación  
para Adultos**  
UNIDAD RESPONSABLE

**1999**  
AÑO DE INICIO  
DE OPERACIONES

**S006**  
**Atención a la  
demanda de  
educación para  
adultos**

PROGRAMA  
PRESUPUESTARIO  
A PARTIR DEL CUAL SE  
INSTRUMENTA EL FAETA  
EA EN EL ESTADO DE  
PUEBLA

**\$142,171,328.35**

PRESUPUESTO  
DEVENGADO 2020

Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la prestación de servicios educativos, a población de 15 años y más, destinados a reducir el rezago educativo.

FIN

La población de 15 años y más en condición de rezago educativo supera esta situación.

PROPÓSITO



## SUS PRINCIPALS FORTALEZAS SON:

1.

El FAETA EA cuenta, en el ámbito estatal, con procedimientos documentados de planeación de los recursos, los cuales a) permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a la que se orientan las acciones financiadas por el Fondo; b) consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para la ejecución del Pp al que se destinan los recursos federales; c) están apegados a la normatividad del Fondo en el ámbito federal y estatal (incluyendo los lineamientos generales de programación y presupuestación) y d) están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del Fondo en la entidad.

El IEEA realiza una adecuada documentación de los resultados del Fondo mediante a) el seguimiento a los indicadores de la MIR Federal y a los indicadores estatales y b) los resultados de las evaluaciones externas (principalmente las de desempeño) que le son realizadas ejercicio fiscal tras ejercicio fiscal.

2.

3.

El FAETA EA, en el Estado de Puebla, se instrumenta mediante un Programa presupuestario cuyos bienes y servicios son congruentes con los objetos de gasto establecidos en la LCF y benefician a la población en situación de rezago educativo en la entidad.

La eficacia presupuestal del FAETA EA para el ejercicio fiscal 2020 en el Estado de Puebla es de 100%.

4.

5.

Existe en el IEEA y para la gestión del FAETA EA una adecuada articulación de recursos humanos, financieros y materiales, la cual impulsa el desempeño del Fondo y lo orienta al logro de resultados incluso en situaciones de contingencia como la experimentada en 2020.

1010

FONDO DE APORTACIONES PARA  
LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y  
DE ADULTOS,  
EDUCACIÓN DE ADULTOS  
(FAETA EA)

**DATOS  
DEL  
FONDO**

3.1

(DE 4.0 COMO MÁXIMO)  
FUE LA VALORACIÓN PROMEDIO  
FINAL DEL FONDO. ELLO, EN  
CUANTO A SU DESEMPEÑO Y  
CONFROME A LO SIGUIENTE :

2.0

**Tema I.**  
Contribución y  
destino

3.6

**Tema II.** Rendición  
de cuentas y  
Transparencia

3.2

**Tema III.** Calidad  
de la Información

2.7

**Tema IV.** Dirección  
y medición de  
resultados

## PRINCIPALES ÁREAS DE OPORTUNIDAD

(EN EL DESEMPEÑO Y COORDINACIÓN DEL  
FAETA EA)

1. Hace falta que la información que se reporta para monitorear el desempeño de los recursos a nivel estatal incluya, en el nivel de presupuesto, los indicadores de gestión descritos en los documentos de avances del SEE.
2. Es necesario fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del FAETA EA, a fin de acercar información a la ciudadanía sobre las acciones que se realizan, los resultados que se logran y el presupuesto que se ejerce.
3. Es relevante que el IEEA desarrolle, como parte de su marco normativo interno, un Manual de Procedimientos que permita identificar con precisión las unidades administrativas involucradas en la gestión del FAETA EA, así como las secuencias de actividades correspondientes.

## PRINCIPALES RECOMENDACIONES

(PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO Y  
COORDINACIÓN DEL FAETA EA)

- Organizar la información sobre los indicadores que se reporta en el sitio web oficial del IEEA por orden (nacional / estatal); luego por ejercicio fiscal y, por último, por periodo (trimestre 1, 2, 3 y 4).
- Incluir, en la página oficial del IEEA un vínculo que presente información relevante del FAETA-EA (y del Pp asociado a éste) en lenguaje accesible y entendible para la ciudadanía.
- Establecer, en un documento institucional asociado al Fondo, cuáles son los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con los que cuenta, describiendo y sistematizando su forma de operación.
- Elaborar un Manual de Procedimientos que, como parte del marco normativo interno del IEEA, permita identificar con precisión las unidades administrativas involucradas en la gestión del FAETA EA, así como las secuencias de actividades correspondientes.

## DEL ANÁLISIS DE DESEMPEÑO Y COORDINACIÓN DEL FAETA EA SE CONCLUYÓ:

### Sobre el análisis de desempeño

Los objetivos y rubros de asignación del FAETA EA están vinculados a objetivos, estrategias y líneas de acción de la planeación estratégica que orienta a la política educativa en el ámbito nacional, estatal e, incluso, internacional (Agenda 2030). Ello favorece que sus recursos se destinen no sólo a los objetos de gasto establecidos en la LCF, sino también a la puesta en marcha de acciones que buscan atender a las necesidades de educación de la población adulta en la entidad. Para lograr esto, el FAETA EA, en el Estado de Puebla se instrumenta mediante un Pp que está alineado con los objetos de gasto establecidos en la LCF, es congruente con los objetivos de la MIR Federal y es consistente con la problemática que atiende el Fondo en la entidad. Al tiempo, cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos que toman en cuenta las necesidades profesionales de las y los jóvenes que habitan en el Estado de Puebla, consideran las fuentes de financiamiento del Pp vinculado al Fondo, están apegados a la normatividad, se encuentran estandarizados y son conocidos por las áreas responsables. Estos aspectos llevan a concluir que la gestión del Fondo en la entidad federativa (y del Pp asociado a éste) se orienta al logro de resultados.

### Sobre el análisis de coordinación

- El análisis normativo del Fondo identificó plenamente a los **actores** de la coordinación, así como su ámbito de **atribuciones**, sin que existan actores sin competencias o sin denominación en el esquema regulatorio.
- En materia de **recursos**, se hizo notar en general una adecuada articulación de los recursos humanos, materiales y financieros del IEEA que le permite cumplir con sus responsabilidades en el *esquema de coordinación*; así como ser flexible para atender situaciones críticas (como la contingencia sanitaria comenzada en 2020) .
- Existe congruencia interna entre las actividades de cada una de las funciones, así como entre las propias funciones. Destaca también la adecuada **vinculación** entre los actores para lograr la coordinación.
- Finalmente, en términos de **flujos de información**, cada una de las funciones presenta secuencias de intercambio claras y adecuadas para la generación de información pública de calidad que acreditan puntualmente la gestión del Fondo.